



Oficina de información y respuesta



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0588 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DATOS ESTADÍSTICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2017

- 1) Cantidad anual de estudiantes que comienzan sus estudios universitarios, en las universidades de San Salvador.
- 2) Cantidad de egresados anual en las universidades de San Salvador.
- 3) Porcentajes anuales de deserción estudiantil en las universidades de San Salvador
- 4) Cantidad anual de estudiantes que comienzan estudios técnicos en escuelas especializadas e institutos técnicos de San Salvador.
- 5) Cantidad anual de graduados de estudios técnicos en escuelas especializadas e institutos técnicos de San Salvador.
- 6) Porcentajes anuales de deserción estudiantil en escuelas especializadas e institutos técnicos de San Salvador.

  
 Oficial de Información  
 Lic. Salomón Alfaro Estrada  
 Dirección de Transparencia

